



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0071 Adquisición de Banderas.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0071**.

CONSIDERANDO: Que en fecha Cinco (05) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), el Comandante del Recinto Militar General de División Matías Ramón Mella y Oficial Ejecutivo del Ministerio de Defensa, solicitó la adquisición de banderas.

CONSIDERANDO: Que en fecha Diecinueve (19) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de adquisición de banderas.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha Ocho (08) de Junio del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:

No. Empresas

1. On Time Grafics, SRL.

2. New Image Solutions, SRL.

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **New Image Solutions, SRL**, pudimos comprobar que dicha empresa no cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia **3.00** según formulario de evaluación anexo, por lo tanto no podrá ser habilitada para evaluación de la oferta económica, de acuerdo a los criterios de evaluación del punto **6.00**.

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **On Time Grafics, SRL.**, pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia **3.00** según formulario de evaluación anexo, por lo tanto podrá ser habilitada para evaluación de su oferta económica, de acuerdo a los criterios de evaluación del punto **6.00**.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa: **Con Time Grafics, SRL.,** Las banderas descritos anteriormente, las cuales ascienden a un monto de **SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROSIENTOS SETENTA (RD\$609,470.00/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Dos (11) días del mes de Junio del año dos mil veintiuno (2021).


LIC. JERSON V. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.

